

Dec. No. 1-15 que nombra al señor Pedro Jaime Martínez, Embajador de Buena Voluntad para los Deportes, adscrito al Ministerio de Relaciones Exteriores. G. O. No. 10792 del 10 de marzo de 2015.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 1-15

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Artículo Único.- El señor Pedro Jaime Martínez, queda designado como Embajador de Buena Voluntad para los Deportes, adscrito al Ministerio de Relaciones Exteriores.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los catorce (14) días del mes de enero del año dos mil quince (2015); años 171 de la Independencia y 152 de la Restauración.

DANILO MEDINA

Dec. No. 2-15 que designa la delegación que representará al Gobierno de la República Dominicana en los actos de juramentación del Excelentísimo Señor Evo Morales, como Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia. G. O. No. 10792 del 10 de marzo de 2015.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 2-15

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Artículo 1.- Se designa la Delegación que representará al Gobierno de la República Dominicana en los Actos de Juramentación del Excelentísimo Señor Evo Morales, como Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, la cual estará integrada por los señores Andrés Navarro García, Ministro de Relaciones Exteriores, quien la preside; Rafael Antonio Julián Cedano, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en la República del Perú concurrente al Estado Plurinacional de Bolivia y Ana Castellanos, Embajadora, Directora de Asuntos Bilaterales.

Artículo 2.- Envíese al Ministerio de Relaciones Exteriores, para los fines de lugar.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de enero del año dos mil quince (2015); años 171 de la Independencia y 152 de la Restauración.

DANILO MEDINA

Dec. No. 3-15 que designa a los señores José Enrique Ovalles Peralta, César Julio Reyes Rocha y Juan Antonio Pérez Vásquez, Ministros Consejeros y Consejero de la Embajada de la República Dominicana en Estados Unidos de América, respectivamente. G. O. No. 10792 del 10 de marzo de 2015.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 3-15

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Artículo 1.- El señor José Enrique Ovalles Peralta, queda designado Ministro Consejero de la Embajada de la República Dominicana en Estados Unidos de América, en sustitución de Alejandra Hernández (trasladada).

Artículo 2.- El señor César Julio Reyes Rocha, queda designado Ministro Consejero de la Embajada de la República Dominicana en Estados Unidos de América.

Artículo 3.- El señor Juan Antonio Pérez Vásquez, queda designado Consejero de la Embajada de la República Dominicana en Estados Unidos de América.